



SELLO CUARTO, QVAREN-  
TAMARAVENTO, AÑO DE MIL  
OCIOCIENTOS Y VING.

con lo que correlativam. quedara dho. genero tres  
meves a lasora e quarto y siete dias y seis: Lo  
entendido por esta Ciudad, Acuerda; Concede a dho.  
Abastecedor la gracia que solicita, con tal de que  
los dos dias que faltan al mes de Febrero los cu-  
pla en el de Abril.

Recibo Sob.  
din. entreg.  
al P.onto  
para la faja  
de descuento

Viose en este Ayuntamiento un Recibo de D. Manuel  
de Orozco, Comisionado de la de Consolidacion  
de Naves en esta Plaza, a favor del Sr. Gobernador  
de la misma, subdelegado de este Puerto, de la suma  
de mil quatrocientos ochenta y tres r. veinte mrs.  
mandado, entregar conforme aorn. e Instrucc.  
aprovada por S. M. a consulta del Consejo: Entendi-  
do por esta Ciudad, Acuerda; queda en su intelig.

Dilig. del  
Pat. del P.  
dho Sob. au-  
mento de  
precio a la  
parta de  
el pan.

Viose en este Ayuntamiento una Dilig. firmada del  
Sr. Gobernador, del Cav. Pat. del Puerto y de mi el  
Infrascripto En. ma. por la que consulta, que no ob-  
stante lo acordado ultimam. por la Ciudad, el Pan  
de Partas se mande vender, segun el arreglo de  
estar el Frigo de setenta o ochenta fanegas: Lo  
entendido por esta Ciudad, Acuerda; queda en su  
Inteligencia.

Vinos p. ma.

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Fran-  
cisco Lerer, en que pide licencia para vend. Vinos por  
ma. en el Lugar de San Anton: Entendido por esta  
Ciudad, Acuerda; se la concede.

Estado de  
Londres

Viose en este Ayuntamiento el Estado de la  
de la semana que finó en once del corriente.

